

Protocolo de Comunicaciones de Emergencia REMER en España

Autor: EA4IPV

Fecha: 23/03/2026

Categoría: Alimentación

Etiquetas: Sin etiquetas

Protocolo de Comunicaciones de Emergencia REMER en España

La REMER (Red Radio de Emergencia) es la red de comunicaciones de emergencia oficial en España, integrada en el Sistema Nacional de Protección Civil y regulada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Creada mediante la Resolución de 19 de enero de 1996, la REMER moviliza a radioaficionados voluntarios con licencia oficial para proporcionar comunicaciones auxiliares cuando las redes convencionales (telefonía fija, móvil, internet) quedan degradadas o inoperativas por catástrofes naturales, accidentes graves o situaciones de emergencia. Este artículo detalla la estructura organizativa, los procedimientos operativos, las frecuencias asignadas y los requisitos para integrarse en esta red esencial para la preparación ante emergencias en España.

Estructura organizativa y cadena de mando

La REMER funciona bajo la autoridad de Protección Civil, no como una organización independiente de radioaficionados. Su estructura está diseñada para integrarse en la cadena de mando del Sistema Nacional de Protección Civil durante activaciones reales.

Nivel nacional: Coordinada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE). Establece las directrices generales, convoca ejercicios nacionales y mantiene el registro central de colaboradores. La estación central utiliza el indicativo EA4RKN desde el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias en Madrid.

Nivel autonómico: Cada comunidad autónoma cuenta con un coordinador autonómico de REMER vinculado a la delegación o subdelegación del gobierno. Estos coordinadores organizan los ejercicios regionales y mantienen actualizado el censo de colaboradores.

Nivel provincial: Las subdelegaciones del gobierno en cada provincia designan un coordinador provincial que gestiona directamente a los colaboradores de su demarcación. Las activaciones se canalizan a través de este nivel para incidentes de ámbito provincial.

Colaboradores: Los radioaficionados voluntarios que han solicitado y obtenido la acreditación como colaboradores de REMER. Cada colaborador recibe un número de identificación REMER y se compromete a mantener operativa su estación, participar en ejercicios periódicos y activarse cuando sea requerido.

Es importante entender que la REMER no sustituye a los servicios de emergencia profesionales (bomberos, policía, sanitarios) ni a sus redes de comunicaciones dedicadas. La REMER proporciona una capa adicional de comunicaciones cuando las redes convencionales fallan, y sus colaboradores actúan como

retransmisores de mensajes, no como tomadores de decisiones operativas.

Frecuencias y modos de operación

La REMER utiliza frecuencias de radioaficionado asignadas específicamente para comunicaciones de emergencia. Estas frecuencias están alineadas con las recomendaciones de la IARU Región 1 para tráfico de emergencia.

Banda

Frecuencia

Modo

Uso

80 m

3.760 kHz

LSB

Red principal nocturna; cobertura peninsular desde el atardecer

40 m

7.110 kHz

LSB

Red principal diurna; cobertura peninsular las 24 horas

2 m

145.500 MHz

FM

Frecuencia de llamada y emergencia VHF; alcance local/regional

2 m

145.350 MHz

FM

Frecuencia alternativa de coordinación VHF

70 cm

433.500 MHz

FM

Frecuencia de llamada UHF; alcance local

Durante ejercicios y activaciones, pueden designarse frecuencias adicionales según las necesidades operativas. Las frecuencias de 7.110 kHz y 3.760 kHz son las más importantes para cobertura nacional, ya que permiten comunicaciones de larga distancia sin depender de repetidores. En VHF, se utilizan además los repetidores de la red de radioaficionados que estén operativos en la zona afectada.

Monitorización permanente: Aunque no haya activación en curso, los colaboradores de REMER deben monitorizar estas frecuencias cuando operen en las bandas correspondientes. Una llamada de emergencia

puede producirse en cualquier momento, y la rapidez de respuesta es crítica en los primeros minutos de una situación de emergencia.

Procedimiento operativo durante una activación

Cuando se produce una emergencia que requiere la activación de REMER, se sigue un protocolo estructurado que garantiza comunicaciones ordenadas y efectivas.

Fase 1: Alerta: La DGPCE o la delegación del gobierno correspondiente decide la activación. Se contacta por teléfono, correo electrónico o mensajería a los coordinadores provinciales. Los colaboradores pueden ser alertados por cadena telefónica, grupos de mensajería o mediante llamada en las frecuencias REMER.

Fase 2: Establecimiento de red: El coordinador provincial abre la red en la frecuencia designada, identificándose con su indicativo y número REMER. Los colaboradores se incorporan a la red anunciando su indicativo, localización y capacidades disponibles (fijo/móvil, bandas operativas, alimentación autónoma).

Fase 3: Operación de red dirigida: La red opera bajo control de un director de red (Net Control) que autoriza las transmisiones, prioriza los mensajes y mantiene el orden en la frecuencia. Los colaboradores transmiten solo cuando son autorizados, excepto para mensajes de peligro inmediato para la vida (que tienen prioridad absoluta).

Fase 4: Tráfico de mensajes: Los mensajes se transmiten siguiendo el formato radiograma estándar: destinatario, número de mensaje, prioridad (Rutina, Bienestar, Urgente, Flash), texto y hora de origen. Los colaboradores anotan cada mensaje en el registro de comunicaciones.

Fase 5: Desactivación: El coordinador cierra formalmente la red cuando la autoridad de Protección Civil determina que ya no se necesitan comunicaciones auxiliares. Se solicita a cada colaborador un informe final de actividad.

La disciplina de red es fundamental: las transmisiones deben ser breves, claras y con contenido exclusivamente operativo. Las conversaciones personales, las opiniones y los comentarios ajenos a la emergencia están prohibidos durante una activación.

Requisitos y proceso de incorporación como colaborador

Cualquier radioaficionado español con licencia en vigor puede solicitar su incorporación a REMER. El proceso es gratuito y voluntario, y la acreditación es compatible con la pertenencia a la URE u otras asociaciones.

Requisitos previos: Poseer licencia de radioaficionado vigente (clase EA o EB) expedida por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Disponer de al menos un equipo de radio operativo. Residir en España y estar dispuesto a participar en al menos un ejercicio anual.

Solicitud: Se realiza ante la subdelegación del gobierno de la provincia de residencia, dirigida al coordinador provincial de REMER. Se adjunta copia de la licencia de radioaficionado, datos personales, indicativo,

descripción del equipamiento disponible (bandas, modos, potencia) y disponibilidad horaria.

Formación: Los nuevos colaboradores reciben formación básica en procedimientos de emergencia, formato de radiogramas, disciplina de red y protocolo REMER. Esta formación puede ser presencial u online según la provincia.

Acreditación: Una vez aceptada la solicitud y completada la formación, se asigna un número de colaborador REMER y se emite una credencial. Esta credencial es reconocida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante activaciones y ejercicios.

Credencial y accesos: La credencial de REMER facilita el acceso a zonas restringidas durante emergencias declaradas, siempre bajo la autoridad de Protección Civil y las FCSE. No obstante, no es un salvoconducto universal: el colaborador debe obedecer siempre las instrucciones de los cuerpos de seguridad y no interferir con las operaciones de rescate profesionales.

Ejercicios anuales y preparación continua

La REMER organiza ejercicios periódicos a nivel nacional, autonómico y provincial para mantener la operatividad de la red y formar a los colaboradores en procedimientos reales.

Ejercicio nacional REMER: Se realiza habitualmente una o dos veces al año, coordinado desde Madrid. Todos los colaboradores del país son convocados a operar en las frecuencias designadas durante un periodo de 4-8 horas. Se simula un escenario de emergencia y se practican las comunicaciones de red dirigida, paso de mensajes y coordinación interprovincial.

Ejercicios provinciales: Los coordinadores provinciales organizan ejercicios más frecuentes (trimestrales o mensuales en algunas provincias) con pruebas de radio, verificación de cobertura y práctica de procedimientos. Estos ejercicios son la mejor oportunidad para comprobar el alcance real de su estación.

Simulacros de Protección Civil: Cuando las delegaciones del gobierno organizan simulacros generales de emergencia (terremotos, inundaciones, incendios forestales), la REMER participa proporcionando comunicaciones reales. Estos simulacros son los más valiosos porque integran a la REMER con el resto de servicios de emergencia.

Preparación individual: Cada colaborador debe mantener su estación operativa, las baterías cargadas, las antenas revisadas y las frecuencias REMER programadas en todos sus equipos. Es recomendable realizar una prueba semanal de encendido y sintonización de las frecuencias de emergencia.

La participación en ejercicios no es opcional sino parte del compromiso como colaborador. La experiencia demuestra que los colaboradores que participan regularmente en ejercicios responden con mayor eficacia durante activaciones reales, donde el estrés y las condiciones adversas amplifican cualquier carencia de formación.

⚠ **Advertencia:** Esta información es orientativa y educativa. En situaciones de emergencia real, consulte a profesionales cualificados siempre que sea posible. No ponga en riesgo su vida ni la de otros sin la

formación adecuada.